INFORMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2	
Número del Contrato o Convenio:	FNTCE-470-2023
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA "LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DECLARADO BIC DEL ÁMBITO NACIONAL DONDE FUNCIONA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE HONDA, TOLIMA
Contratista / Cooperante:	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
Supervisor / Interventor	HENRY COLMENARES – PROFESIONAL SENIOR DE INFRAESTRUCTURA – P.A. FONTUR
Valor INICIAL:	Ciento noventa y tres millones seis mil cien pesos M/CTE ($ 190´006.100,00) incluido IVA
Término de Ejecución Inicial:	CINCO (5) MESES
Otrosí 1	5 DE ABRIL DE 2024
ValoractualizadoCTUALIZADO:	DOSCIENTOS CATORCEC MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS $214.059.104,00
Término de Ejecución ACTUALIZADO:	CINCO (5) MESES Y 18 DÍAS
Fecha de Inicio	04 – 12 – 2023
Fecha de Terminación INICIAL	03 – 04 – 2024
Fecha de suspensión	17 – 05 - 2024
Fecha de reinicio	14 – 06 -2024
Fecha de suspensión 2	19 – 06 - 2024
Fecha de Terminación actualizada	20 – 07 – 2024

INFORMACIÓN DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN 2	
Fecha de suspensión:	19/06/2024
Tiempo de suspensión:	UN (1) MES
Fecha de terminación de la suspensión:	19/07/2024
Justificación Suspensión:	Que una vez evaluado el alcance del proyecto en el capítulo eléctrico y de acuerdo a reuniones realizadas con la Alcaldía Municipal de Honda y el operador de red, la empresa CELSIA, se genera la necesidad de la normalización de energía para los usuarios de la plaza de mercado en cuanto a la parte eléctrica, dado que se requiere incorporar actividades eléctricas adicionales para así poder electrificar los diferentes puestos de comercio que lo requieren, así mismo se requiere de la iluminación de las zonas comunes cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por el RETILAP al interior y exterior de la plaza, teniendo en cuenta lo anterior, se propone cumplir con unas instalaciones eléctricas normalizadas, que mitiguen el riesgo eléctrico existente a la fecha en el interior de la plaza de mercado, obteniendo unas condiciones técnicamente adecuadas en el servicio de energía discriminando cada una de las cargas para su respectiva medición. Es necesario dar trámite a una reformulación a través del Viceministerio de Turismo para presentar la necesidad de aprobar recursos para cubrir la mayor cantidad de obra del ítem 7.12 y la inclusión de los 7 NPs, además debe incluirse la mayor permanencia de la interventoría por el tiempo que se requiere para poner la obra en operación la cual es de un mes adicional al tiempo actual. La supervisión del P.A. FONTUR avala la necesidad de adicionar recursos para la normalización de las redes eléctricas.

	Por lo anterior, se considera procedente suspender por el término de un (1) mes el contrato de interventoría FNTCE-470-2023, suspensión que podrá levantarse antes, si las causas que la originan resultan superadas.
PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN 2	
Fecha de suspensión:	19/07/2024
Tiempo de suspensión:	UN (1) MES
Fecha de terminación de la suspensión:	19/08/2024
Justificación Suspensión:	Se requiere prórroga a la suspensión del contrato de interventoría por el término de un (1) mes, debido a que actualmente el contrato de obra objeto de seguimiento y control se encuentra suspendido y a la fecha no se han superado las causas que generaron la suspensión. Con el fin de superar las causas que conllevaron a la suspensión se indica que, después de evaluar el proyecto eléctrico y tener reuniones entre contratista de obra, interventoría, la supervisión de FONTUR, la Alcaldía Municipal de Honda y el operador de red CELSIA, se observó la necesidad de incluir actividades eléctricas adicionales para electrificar los puestos de comercio y cumplir con las regulaciones técnicas requeridas para la iluminación de las áreas comunes tanto en el interior como en el exterior de la plaza, actividad que se encuentra en revisión y trámite de aprobación por parte del P.A FONTUR, una vez se apruebe lo anterior, se permitiría realizar una instalación eléctrica adecuada. Por parte de la supervisión del Patrimonio Autónomo, en este último mes se han adelantado los trámite y estudio de las viabilizada en términos técnicos, jurídicos y presupuéstale para realizar la modificación de la ficha del proyecto FNTP 158-2020 *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE PERMITA CONSOLIDAR EL TURISMO DONDE FUNCIONA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA"*, por lo anterior, La reformulación del proyecto se presentará en Comité Directivo el próximo 28 de julio de 2024, para su aprobación (en caso que aplique). Por lo expuesto, la supervisión recomienda a FONTUR la suspensión del contrato, en los términos descritos y solicitados por el contratista de obra y aprobado por la interventoría.
Documentos anexos:	Oficio FONTUR-HONDA-105 y oficio FNTCE-470-2023-124

El presente documento se suscribe en Bogotá. El día 19 de julio de 2024.

Supervisor y/o Interventor:

HENRY COLMENARES MERCHAN
Profesional Infraestructura PA FONTUR

Contratista y/o Cooperante:

YAMIL FABIAN CASTRILLON
Representante Legal IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Es un requisito obligatorio para la validez del acta

Vo.Bo. YOLANDA OVIEDO RIOS
Directora de Infraestructura
P.A. FONTUR

Revisó: Claudia Milena Díaz Ramírez – Profesional Jurídico- Dirección Contractual P.A. FONTUR
Aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – Directora Contractual -Dirección Contractual P.A. FONTUR